

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6628 *IMPRESS DISEÑO IBERIA, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TABERCOLOR, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, la "LME"), se hace público que, en fecha 23 de mayo de 2014, el accionista único de "Impress Diseño Iberia, S.A., Sociedad Unipersonal" (sociedad absorbente) y el accionista único de "Tabercolor, S.A., Sociedad Unipersonal" (sociedad absorbida) han acordado la fusión por absorción de "Tabercolor, S.A., Sociedad Unipersonal", por parte de "Impress Diseño Iberia, S.A., Sociedad Unipersonal", con la consiguiente disolución y extinción de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque del patrimonio social de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los elementos del activo y pasivo, así como los derechos y obligaciones de aquélla.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener de manera gratuita el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de su derecho de oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 LME.

En Barcelona, 23 de mayo de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración, de "Impress Diseño Iberia, S.A., Sociedad Unipersonal", y de "Tabercolor, S.A., Sociedad Unipersonal", D. Heimo Erich Bresztowanszky.

ID: A140028019-1